

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00416 DE 2023

(12 Mayo 2023)

Por la cual se efectúa un traslado presupuestal entre rubros de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación Bienio 2023-2024 según memorando del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo No. 3-2023-011131 y alcance 3-2023-011224 de mayo de 2023.

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 40187 de febrero 6 de 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 40141 de enero 10 de 2023, se incorporó al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2023-2024 a título de disponibilidad inicial, los saldos presupuestales no ejecutados y los compromisos pendientes de pago al cierre de la vigencia presupuestal 2021-2022 de los recursos Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación.

Que mediante resolución No. 00025 de enero 12 de 2023, se desagregó los recursos incorporados a título de disponibilidad inicial en el presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2023-2024.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Funcionamiento operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, para el funcionamiento, operatividad y administración de los recursos del sistema general de regalías durante el Bienio 2023-2024 del Ministerio de Minas y Energía.

RESUELVE

Artículo 1°.- Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del presupuesto de Funcionamiento operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2023-2024, solicitud efectuada mediante memorando No. 3-2023-011131 y alcance No. 3-2023-011224 de mayo de 2023 del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado presupuestal entre rubros de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación Bienio 2023-2024 según memorando del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo No. 3-2023-011131 y alcance 3-2023-011224 de mayo de 2023.”

RUBRO								REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO	CREDITO
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	ITE	REC	NOMBRE CUENTA	VALOR	VALOR
A								1121010	CAPITULO INDEPENDIENTE	\$ 872.915.279,00	\$ 872.915.279,00
A	01							1121010	GASTOS DE PERSONAL	\$ 150.000.000,00	\$ 259.000.000,00
A	01	02						1121010	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	\$ 150.000.000,00	\$ 259.000.000,00
A	01	02	01					1121010	SALARIO	\$ 150.000.000,00	\$ 0,00
A	01	02	01	001				1121010	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 150.000.000,00	\$ 0,00
A	01	02	01	001	001			1121010	SUELDO BÁSICO	\$ 150.000.000,00	
A	01	02	03					1121010	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 0,00	\$ 259.000.000,00
A	01	02	03	001				1121010	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 0,00	\$ 259.000.000,00
A	01	02	03	001	001			1121010	SUELDO DE VACACIONES		\$ 165.632.304,00
A	01	02	03	001	002			1121010	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES		\$ 93.367.696,00
A	02							1121010	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 722.915.279,00	\$ 613.915.279,00
A	02	02						1121010	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 722.915.279,00	\$ 613.915.279,00
A	02	02	01					1121010	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 107.888.828,00	\$ 0,00
A	02	02	01	001				1121010	MINERALES; ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	\$ 65.255.918,00	\$ 0,00
A	02	02	01	001	007			1121010	ELECTRICIDAD GAS DE CIUDAD VAPOR Y AGUA CALIENTE	\$ 65.255.918,00	\$ 0,00
A	02	02	01	001	007	01		1121010	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 65.255.918,00	
A	02	02	01	003				1121010	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 42.632.910,00	\$ 0,00
A	02	02	01	003	003			1121010	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	\$ 29.526.449,00	\$ 0,00
A	02	02	01	003	003	03		1121010	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	\$ 29.526.449,00	
A	02	02	01	003	008			1121010	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 13.106.461,00	\$ 0,00
A	02	02	01	003	008	09		1121010	OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.	\$ 13.106.461,00	
A	02	02	02					1121010	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 615.026.451,00	\$ 613.915.279,00
A	02	02	02	006				1121010	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS;SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 52.652.160,00	\$ 0,00
A	02	02	02	006	008			1121010	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	\$ 52.652.160,00	
A	02	02	02	007				1121010	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 63.226.756,00	\$ 0,00
A	02	02	02	007	001			1121010	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$ 63.226.756,00	\$ 0,00
A	02	02	02	007	001	06		1121010	SERVICIOS AUXILIARES DE SEGUROS PENSIONES Y CESANTÍAS	\$ 63.226.756,00	\$ 0,00
A	02	02	02	007	001	06	01	1121010	SERVICIOS DE CORRETAJE Y AGENCIAS DE SEGUROS	\$ 63.226.756,00	

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado presupuestal entre rubros de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Funcionamiento, operatividad y administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación Bienio 2023-2024 según memorando del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo No. 3-2023-011131 y alcance 3-2023-011224 de mayo de 2023.”

RUBRO								REC	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO	CREDITO
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	ITE	REC	NOMBRE CUENTA	VALOR	VALOR
A	02	02	02	008				1121010	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 499.147.535,00	\$ 613.915.279,00
A	02	02	02	008	002			1121010	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 0,00	\$ 412.782.959,00
A	02	02	02	008	002	01		1121010	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 0,00	\$ 71.280.000,00
A	02	02	02	008	002	02		1121010	SERVICIOS DE CONTABILIDAD AUDITORIA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$ 0,00	\$ 341.502.959,00
A	02	02	02	008	003			1121010	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 50.000.000,00	\$ 201.132.320,00
A	02	02	02	008	003	01		1121010	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 0,00	\$ 201.132.320,00
A	02	02	02	008	003	01	9	1121010	OTROS SERVICIOS DE GESTION EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 0,00	\$ 201.132.320,00
A	02	02	02	008	003	03		1121010	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 50.000.000,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	004			1121010	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	\$ 19.000.000,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	004	02		1121010	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	\$ 19.000.000,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	005			1121010	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 386.018.724,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	005	02		1121010	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$ 44.437.257,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	005	03		1121010	SERVICIO DE LIMPIEZA	\$ 91.581.467,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	005	09	4	1121010	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	\$ 250.000.000,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	007			1121010	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 44.128.811,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	007	01		1121010	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 44.128.811,00	\$ 0,00
A	02	02	02	008	007	01	4	1121010	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 44.128.811,00	\$ 0,00

Artículo 2°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Mayo de 2023.



Andrea Benavides Mayorca
Subdirectora
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Jenny Paola Babativa Rodríguez

Revisó: Andrea Benavides Mayorca, Claudia Janeth Sierra Tovar, Francia Patricia Robayo Arévalo

Aprobó: Andrea Benavides Mayorca